



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, vea la posibilidad de incluir entre los cargos a crear, en el año 2009, 1 (un) cargo de docente de Nivel Inicial para el Jardín de Infantes Nucleado N° 8212, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado.


ALICIA NOEMI PERNA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La ciudad de Reconquista posee una población infantil de en constante crecimiento, que está en edad de comenzar la Educación Inicial Formal. Esta población, debido al crecimiento territorial de la localidad, se encuentra al oeste de la Ruta 11 y al Sur de la misma.

El Jardín de Infantes Nucleado N° 8212, funciona en escuelas al oeste de la ciudad, por lo que su población está en continuo crecimiento. Ante ello, y atendiendo a que las aulas de los jardines de infantes no pueden superar los 20 alumnos, es que se hace indispensable la creación de un cargo docente más para este establecimiento escolar.

En la actualidad, esta institución escolar cuenta con 11 docentes que atienden cada uno de 20 a 26 alumnos, contando la institución con 237 alumnos.

Vale decir que los Directivos escolares han cumplimentado las planillas correspondientes a la solicitud de cargo en la Región II del Ministerio de Educación no solo solicitando un cargo de maestra de nivel inicial sino también cargo de profesora de educación física, maestro de educación musical y de personal no docente .

Viendo la necesidad de este cargo para un mejor funcionamiento pedagógico de la institución y para que el derecho de los niños a aprender, a jugar y a desarrollarse en el ámbito escolar no sea vulnerado, es indispensable la creación del cargo de maestro inicial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Atendiendo a todo lo expuesto, y porque el derecho a una educación de calidad es uno de los derechos indeclinables de los ciudadanos y una obligación del estado impartirla con inversión y con condiciones dignas, es que solicito a Usted, Señor Presidente de curso a este Proyecto de Comunicación.


ALICIA NOEMI PERNA
Diputada Provincial